



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN **ORDINARIA** DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL **9 DE JUNIO DE 2016**

Lugar: Salón de Sesiones	Hora de celebración: 20:00 horas
Tipo de Sesión: Ordinaria	Convocatoria: Primera

Señores Asistentes:

Presidencia:

- MARÍA LOURDES VILLORIA LÓPEZ¹

Concejales:

- JESÚS QUINTERO SÁNCHEZ¹
- JOSÉ ÁNGEL GARCÍA RAMOS¹
- M. DEL CARMEN GARCÍA BELLIDO¹
- JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ DE LAGO¹
- ANA MARÍA ALFARAZ MARTÍN¹
- GORKA ESPARZA BARANDIARÁN²
- MANUEL MARTÍN MATEOS BENITO²
- ANTONIO PAVÓN LÁZARO³
- LUIS OSCAR BUENO SÁNCHEZ⁴

Ausencias:

- NURIA SOLÉ ESPINOSA³

Secretario:

- JESÚS DE MANUELES MUÑOZ

En Cabrerizos, a **nueve de junio de dos mil dieciséis**, siendo las **veinte** horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, faltando con y sin excusa los que asimismo se indican, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la cual han sido legalmente convocados.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa D^ª. M^ª. Lourdes Villoria López, actuando como Secretario, el que lo es de la Corporación, D. Jesús de Manueles Muñoz.

Comprobada la existencia de quórum necesario para la válida constitución del Pleno, por parte de la Presidencia se declara su apertura y carácter de pública, pasando al estudio, debate y votación de los asuntos que figuran en el Orden del Día.

1. APROBACIÓN BORRADOR DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Habiendo sido entregado a los Señores Concejales, junto a la convocatoria y Orden del Día de la presente, los borradores de las Actas de la Sesión celebradas días **7 de abril de 2016 y 31 de mayo de 2016** y excusándose su lectura, se plantea la pregunta por la Presidencia sobre si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación a la redacción de dicho borrador, de conformidad con el art. 91.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF).

Preguntados por la Presidencia se algún Grupo desea realizar alguna observación, por el Sr. Bueno Sánchez se contesta afirmativamente indicando *“existe un error en el punto 8 relativo a Mociones de Grupos políticos en concreto en la moción 8.4 que dice: “Moción conjunta de grupo Ciudadanos, Grupo Socialista y grupo Izquierda Unida los Verdes sobre limpieza inmediata de escombros y basuras de la calzada de median y toma de medidas preventivas para evitar que esta situación se repita en el futuro” debe decir: “Moción del grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes de cabrerizos sobre convocar la Comisión informativa de participación y transparencia a fin de abordar la aprobación de borrador de reglamento de participación democrática”.*

Por parte del Sr. Pavón Lázaro se observa un pequeño matiz ya que *“en el punto ruegos y preguntas en la 1ª pregunta formulada por D^ª. Nuria Solé Espinosa que dice “Se ha tenido*

¹ Grupo Popular (GP)

² Grupo Izquierda Unida-Los Verdes (GIU-LV)

³ Grupo Socialista (GS)

⁴ Grupo Ciudadanos (GC'S)

conocimiento de la aparición de unos grabados rupestres en la zona de las Caenes, ¿Qué medidas se han tomado por parte del Ayuntamiento sobre este asunto?, se indicó y recalcó un par de veces **“auténticos o no”** y no se ha recogido en la pregunta.

No formulándose observación alguna más, por consiguiente, y tras la unánime conformidad de todos los miembros presentes (10/10) quedan aprobadas las redacciones de los borradores de las Actas de la Sesiones celebradas los días **7 de abril de 2016 y 31 de mayo de 2016** tal y como vienen redactadas para su transcripción al Libro de Actas, con la corrección de los errores advertidos.

2. APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTO 1/2016.

DICTAMEN Y PROPUESTA

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda Patrimonio y cuentas celebrada el 31 de mayo de 2016, informando favorablemente por unanimidad de los asistentes, que dice así:

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de financiación suficiente, por todo ello, por la Alcaldía se propuso la concesión de un suplemento de crédito financiado:

- **MODALIDAD 1:** FINANCIADO CON BAJAS DE CRÉDITOS DE OTRAS APLICACIONES. 118.275,00€
- **MODALIDAD 2:** GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS. 10.000,00€
- **MODALIDAD 3:** FINANCIADO CON BAJAS DE OTRAS PARTIDAS Y MAYORES INGRESOS. 23.400,00€

Con fecha 25 de mayo, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Con fecha 26 de mayo, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Con fecha 26 de mayo se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y con fecha 26 de mayo por Intervención se informó *favorablemente* la propuesta de Alcaldía.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el que suscribe eleva la siguiente

PROPUESTA

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 01/2016 del Presupuesto en vigor en las siguientes modalidades:

- **MODALIDAD 1:** CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJAS DE CRÉDITOS DE OTRAS APLICACIONES.
- **MODALIDAD 2:** GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS.
- **MODALIDAD 3:** SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON BAJAS DE OTRAS PARTIDAS Y MAYORES INGRESOS.

de acuerdo con el siguiente resumen:

Estado de Gastos

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
1	Gastos del Personal	942.519,00 €	912.325,00 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.013.710,00 €	1.022.485,00 €
3	Gastos financieros	2.400,00 €	2.400,00 €
4	Transferencias Corrientes	94.760,00 €	102.879,00 €
6	Inversiones reales	378.090,00 €	415.990,00 €
7	Transferencias de Capital	0,00 €	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €	0,00 €
9	Pasivos financieros	104.300,00 €	104.300,00 €
	TOTAL	2.535.779,00 €	2.560.379,00 €

Estado de Ingresos

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
1	Impuestos directos	993.300,00 €	993.300,00 €



2	Impuestos indirectos	8.000,00 €	8.000,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	619.300,00 €	619.300,00 €
4	Transferencias Corrientes	825.079,00 €	837.579,00 €
5	Ingresos Patrimoniales	24.100,00 €	24.100,00 €
6	Enajenación de Inversiones reales	0,00 €	0,00 €
7	Transferencias de capital	66.000,00 €	78.100,00 €
8	Activos financieros	0,00 €	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €
	TOTAL	2.535.779,00 €	2.560.379,00 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

INTERVENCIONES Y DEBATE

GCˆS.- Anuncia su voto a favor de la Propuesta. Pero quiere preguntar a qué se debe el aumento en 2.000,00 € en la partida de otras inversiones nuevas, campo de futbol, que pasa a 5.000,00 €.

GS.- Por parte del Sr. Pavón se indica que hay que hacer frente al pago de la sentencia y entiende que se realice la modificación aunque su grupo no hubiera suprimido la partida de arreglo de vestuarios de piscina pero que es una posición política del PP; con todo y eso apoyarán la modificación.

GIU-LV.- Por parte del Sr. Esparza se adelanta que su grupo apoyará la modificación ya que por un lado unas son partidas obligadas por desajustes, y otras de obligado cumplimiento. Manifiesta que la gustaría, si no en Pleno, sí en una Comisión Informativa al efecto en la que se explicara el asunto de la sentencia ya que a muchos miembros de la Corporación suena a chino ya que el asunto viene del año 2002 y por lo tanto el desconocimiento del mismo. En cuanto a la baja de partida de vestuarios le podría parecer normal, y la considera adecuada, ya que de alguno sitio hay que quitar para cumplir la sentencia; pero le sorprende que sea esa obra ya que cuando se debatieron los presupuestos se vendió, en contra del parecer de su grupo por considerar el excesivo coste al plantear una reforma tan integral y que por parte del equipo de gobierno como una obra necesaria y perentoria dado el estado de deterioro del vestuario, y que posteriormente sin ningún tipo de explicación se ha ido demorando primero al finalizar la temporada y ahora hasta el próximo ejercicio. Por otro lado también le sorprende que como en anteriores ejercicios sea la partida de personal de grupo A, ya que siempre se acude a ésta para realizar las modificaciones. Por ello propone reflexionar sobre la necesidad real de dotación de la citada plaza, justificada su creación en el aumento del volumen de trabajo que suponía asumir la gestión tributaria y la recaudación que venía haciéndose por Regtsa. Si bien entendió la justificación de la creación de la plaza, considera que debe valorarse la situación real, ya que o bien se están realizando esas tareas y funciones sin necesidad de nuevo personal, o bien alguno(s) funcionarios están cargando a sus espaldas con excesivo volumen de trabajo, que simplemente sirve como comodín para operar estas modificaciones presupuestarias financiando nuevos o mayores gastos.

GP.- El Sr. Quintero responde en primer lugar a la pregunta del portavoz de ciudadanos, indicando que el motivo del aumento es el acerado lateral y la valla lateral de la pista polideportiva que linda con el campo de futbol, no contempladas inicialmente, y considerándose necesarias para evitar el deterioro de la inversión realizada.

En cuanto a la sentencia que condena al abono por parte del Ayuntamiento de las cantidades señaladas, manifiesta que, como en otras ocasiones, se hace frente a las consecuencias de decisiones que se tomaron en su día por otra Corporación no dudando del buen hacer y buena fe de aquellas.

Considera que el presupuesto no es algo fijo sino que está vivo y que es posible ir modificando y adaptando para ir dando forma a los gastos que se devienen a lo largo del año, una veces previsto y otras imprevistos. Si bien es cierto que la obra del vestuario de campo de fútbol era una cuestión importante en el presente presupuesto, otros imprevistos como es la Sentencia y su obligado cumplimiento obligan a este equipo de gobierno a posponer su ejecución para el ejercicio siguiente, sin menoscabo del funcionamiento de los servicios, y atendiendo en forma y tiempo a todas los compromisos y obligaciones de pago, Se podría haber adoptado la decisión de solicitar créditos bancarios para hacer frente a dichos gastos pero entiende que este equipo de gobierno viene trabajando desde hace años por conseguir unas arcas municipales saneadas, evitando aumentar la carga financiera, y todo ello con el mantenimiento de la prestación de los mismos servicios.

VOTACIÓN

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes (10/10), lo que constituye mayoría suficiente al efecto, acordó APROBAR la propuesta.

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Ciudadanos	1	-	-
G. Socialista	1	-	-
G. Izquierda Unida los Verdes	2	-	-
G. Popular	6	-	-
	10	-	-

3. DONACIÓN FONDO BIBLIOGRÁFICO D^ª. BERTA PALLARES GARZÓN.

DICTAMEN Y PROPUESTA

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Deporte y Bienestar Social celebrada el 31 de mayo de 2016, informando favorablemente por unanimidad de los asistentes, que dice así:

Se da cuenta del acuerdo de donación que se ha consensuado con la interesada que es el siguiente:

D^ª. Berta Pallares Garzón, mayor de edad, con NIF___ y domicilio en Salamanca calle___, interviniendo en su propio nombre y derecho, como donante.

D^ª. Lourdes Villoria López mayor de edad, con NIF ___ que interviene en su condición de alcaldesa del ayuntamiento de Cabrerizos, con domicilio en C/ Los Arroyos, 7, 37193 Cabrerizos (Salamanca), como donataria.

Ambas se reconocen capacidad legal suficiente para formalizar la presente ACTA de donación mediante las siguientes

MANIFESTACIONES Y ESTIPULACIONES

PRIMERA.- La donante-cedente manifiesta que es propietaria en régimen de plena propiedad y dominio de un fondo de libros, descrito en el **ANEXO I**

SEGUNDA.- La donante-cedente de manera totalmente voluntaria y consciente, dona y cede pura y gratuitamente al Ayuntamiento de Cabrerizos, representado en este acto por u alcaldesa, todos los libros descrito en el citado anexo.

TERCERO.- Es deseo de la donante, que el fondo de libros de la Biblioteca donado, quede sujeto a las siguientes condiciones básicas:

1^ª En base a la cesión que se formaliza en este documento, quedan invalidados todas las conversaciones, acuerdos orales y escritos, que hayan tenido lugar con la Obra Social y Cultural de Caja Duero, don anterioridad a este documento de donación.

2^ª La donante dona los citados fondos recogidos en el "Anexo I" a la Biblioteca con la finalidad de que el donatario en el futuro se encargue de su mantenimiento y custodia, procurando que dicha biblioteca se mantenga "viva" y en uso, evitando que el fondo de libros acabe en alguna librería de anticuario por piezas o bien que se entreguen como mercancía a peso de papel.

Es deseo que el Ayuntamiento de Cabrerizos se comprometa a mantener la biblioteca de manera que los fondos no se dispersen y que no salgan de la provincia de Salamanca.



3º En caso de que el Ayuntamiento de Cabrerizos, por alguna razón, decidiese cambiar las condiciones en torno a estos fondos, o se viese obligado a hacerlo, se propone que se ofrezcan a la sección de Filología de la USAL.

4º Como se trata de una biblioteca de autor, especializada en la sección de Humanidades, y que contiene primera ediciones, hoy de difícil localización, a la vez que una parte de literaturas románicas y escandinavas, es deseo que dichos fondos sean usados como fondos de consulta en la sala de lectura y que no sirvan como préstamo, salvo en casos excepcionales y justificados.

5º Doña Berta con carácter vitalicio, y los supervisores que esta designe, procurarán el cumplimiento de las condiciones estipuladas en este documento de donación, supervisando el funcionamiento de la biblioteca, con respecto a los fondos donados.

El Ayuntamiento de Cabrerizos, acepta la donación, con las condiciones fijadas en el presente documento y agradece la confianza depositada por la donante, para la custodia de dichos fondos.

Y en prueba de conformidad y aceptación de cuanto antecede, ambas partes firman el presente contrato de donación, extendido por duplicado y a un solo efecto, en la ciudad y fecha mencionadas en el encabezamiento.

ANEXO

Texto para el Anexo:

En total el volumen de libros donados hasta la fecha es de 5.466.

A estos hay que añadir las:

Colecciones completas de las revistas: Nuestro cine, Cinema Universitario (Salamanca), Mundo Nuevo, Primer Acto.

No completas: Revista de Jazz, los trabajos y los días (salamanca), el Socialista, Revista Insula, completa a partir del año (preguntar a bibliotecario)

Sección de Varia.

Todos los títulos están recogidos en el pie de imprenta completa y autor y títulos recogidas siguiendo el orden alfabético de autores. Todo ello consta en el volumen INVENTARIO DE LIBROS I que reseña los libros depositados en la Entrega fundacional (1ª entrega 2003) y los enviados en las entregas 2ª a 6ª que guarda la biblioteca de Cabrerizos junto con la especificación de las entregas 7ª a 10ª. La entrega 10ª es la última enviada hasta la fecha de hoy.

Las que sigan se consignaran de la misma manera: pie de imprenta completo y autor y títulos recogidas siguiendo el orden alfabético de autores. Si se trata de colecciones se indicará como se hizo en el INVENTARIO DE LIBROS I.

Las entregas 7ª en adelante serán recogidas en un volumen venidero: INVENTARIO DE LIBROS II.

INTERVENCIONES Y DEBATE

GC'S.- El Sr. Bueno quiere agradecer a Dª. Berta Pallares por su donación.

GS.- El Sr. Pavón se congratula de la cesión y la confianza depositada por Dª. Berta Pallares en este Ayuntamiento.

GIU-LV.- El Sr. Mateos Benito manifiesta la unión de su grupo a las felicitación y congratulaciones del resto de grupos políticos por la donación del fondo bibliográfico.

GP.- El Sr. Quintero quiere agradecer la donación del fondo bibliográfico, cree que es una buena noticia y un lujo el contar con esta dotación y que los ciudadanos puedan acceder al mismo como consulta ya que es un fondo bibliográfico único.

Asimismo indica que la donación es fruto del buen hacer de la biblioteca y que esta corporación intentará mejorar las instalaciones de la biblioteca.

VOTACIÓN

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes (10/10), lo que constituye mayoría suficiente al efecto, acordó APROBAR la propuesta.

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Ciudadanos	1	-	-
G. Socialista	1	-	-
G. Izquierda Unida los Verdes	2	-	-
G. Popular	6	-	-
	10	-	-

4. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se traen a la Mesa los Decretos y Resoluciones de Alcaldía dictados desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno, desde la número 59-2016 a la 133-2016 para su conocimiento y efectos, poniéndose a disposición de los Concejales.

5. MOCIONES DE GRUPOS POLÍTICOS.

5.1 Moción Grupo Municipal de izquierda unida-los verdes sobre “ofrecimiento de recursos municipales a la oficina de coordinación municipal de ayuda al refugiado”.

GORKA ESPARZA BARANDIARÁN, concejal-portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Cabrerizos, y MANUEL MARTÍN MATEOS, concejal de dicho grupo, ante la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cabrerizos comparecen y dicen:

Que en virtud de lo previsto en el artículo del artículo 97.3 del ROF, vengo a formular la presente

MOCIÓN DE URGENCIA

MOCIÓN RELATIVA AL OFRECIMIENTO DE RECURSOS MUNICIPALES A LA OFICINA DE COORDINACIÓN MUNICIPAL DE AYUDA AL REFUGIADO

El pasado 24 de septiembre por unanimidad el Pleno del Ayuntamiento de Cabrerizos aprobó una Moción relativa al ofrecimiento de recursos municipales a la oficina de para la ayuda al refugiado, motivada por la crisis humanitaria que ha generado desde 2011 el conflicto armado en Siria.

Desgraciadamente, la buena voluntad de las administraciones locales, y de la ciudadanía ha topado con la cerrazón de gobiernos y Unión Europea para afrontar de manera coordinada, una solución global para garantizar los derechos humanos a los refugiados Sirios.

En todo caso, y teniendo en cuenta la lamentable situación que atraviesan día a día los refugiados, y las necesidades urgentes, procede adoptar medidas de coordinación e impulso desde el ámbito municipal, para dar traslado a la Ayuda que desinteresadamente nuestros vecinos desean realizar al pueblo sirio.

Por ello, se formula la siguiente propuesta de acuerdo:

PROPUESTAS DE ACUERDO

- Establecer una comunicación con la asociación receptora del material "Asociación de Apoyo al Pueblo Sirio" que establecerá el protocolo y los requisitos a seguir para realizar la recogida y el envío a sus instalaciones.

- El Ayuntamiento de Cabrerizos pondrá a disposición medios necesarios para iniciar de manera urgente la recogida y envío de material de primera necesidad, 'coordinada a través de servicios sociales y organizaciones implicadas en la ayuda humanitaria al pueblo sirio.

- El Ayuntamiento de Cabrerizos dotará de un espacio de recogida, dando la posibilidad a organizaciones y sindicatos a sumarse como punto de recogida, coordinado por el Ayuntamiento.

Salamanca, 14 de abril de 2.016

OTROSÍ DIGO.- De esta moción se da traslado al resto de grupos municipales, para su conocimiento, antes de la convocatoria de la Junta de Portavoces.

SEGUNDO OTROSÍ DIGO.- Que dada la urgencia de las medidas propuestas, y que no es sino hasta mayo cuando procede discutir esta moción, se solicita su inclusión como punto del orden del día en el primer pleno extraordinario que se celebre, o en su caso, la convocatoria de Junta de Portavoces a fin de adoptar acuerdo para que se traslade a la Alcaldía y por aquel órgano se adopten las medidas aquí propuestas.

Tras la presentación y defensa de la Moción por el Sr. Gorka, se abre el correspondiente turno de

INTERVENCIONES Y DEBATE

GC'S.- El Sr. Bueno manifiesta que le parece una buena iniciativa y por lo tanto apoyará la misma.

GS.- El Sr. Pavón indica que les parece una estupenda idea. También apoyaron en su momento la moción de GIU a favor el pueblo sirio. Consideran que es una gran idea, una gran iniciativa, cree que somos un pueblo solidario y lo han demostrado en muchas



ocasiones, estando convencido que volveremos a dar ejemplo, y desde el Pleno del Ayuntamiento debemos apoyar y encauzar y apoyar y fomentar este tipo de iniciativas.

GP.- El Sr. Quintero manifiesta que su grupo apoyará la moción presentada como así se hizo a la debatida en el Pleno de septiembre; se hará todo lo posible para mitigar el sufrimiento de las personas desfavorecidas, en este caso los refugiados sirios. Significa que este Ayuntamiento viene apoyando y apoyará cualquier iniciativa que se ponga encima de la mesa para el apoyo a los colectivos desfavorecidos y/o marginados, poniendo como último ejemplo la donación realizada de la recaudación de la paella de fiestas. Por último pide que al realizar las actuaciones se contacte con la concejalía de asuntos sociales correspondiente a fin de coordinar medios personales y humanos, calendarios,....

VOTACIÓN

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes (10/10), lo que constituye mayoría suficiente al efecto, acordó APROBAR la propuesta.

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Ciudadanos	1	-	
G. Socialista	1	-	-
G. Izquierda Unida los Verdes	2	-	-
G. Popular	6	-	-
	10	-	-

6. ASUNTOS URGENTES.

Tras consultar a los diferentes portavoces no se produce intervención alguna en este sentido.

7. CONTROL FISCALIZACIÓN. RUEGOS Y PREGUNTAS.

RESPUESTAS A LA PREGUNTAS PENDIENTES DE CONTESTAR

Por el Sr. Portavoz del Grupo Popular se pasa a dar contestación a las preguntas pendientes.

Pregunta de D. Luis Oscar Bueno:

Pregunta: el 19 de noviembre de 2015, se solicitó por escrito un listado de las asociaciones existentes en el municipio, subvenciones concedidas a estas, etc. contestando por escrito que se estaba elaborando una ordenanza reguladora de concesión de subvenciones ¿Se tiene ya redactada la ordenanza? Si no es así ¿Criterios que se utilizan para asignar las subvenciones a las asociaciones?

Respuesta: No existe ordenanza ya que se está redactando y no está terminada; tan pronto esté se elevará a Comisión Informativa para su debate.

En relación a los criterios para asignar las subvenciones se está teniendo en cuenta el criterio de los técnicos de cultura, que en buena medida son los concededores de buena parte de sus actuaciones, valorándose el número de participantes en las actividades que desarrollan, si aportan nuevas iniciativas, si son creativas, y si sus actividades redundan en beneficio del mayor número de vecinos de Cabrerizos.

Pregunta de D. Gorka Esparza:

Pregunta: Por resoluciones de Alcaldía en concreto la número 39/2016 se dicta resolución sobre reclamación de responsabilidad patrimonial. ¿De qué es dicha responsabilidad? Solicita información sobre el asunto.

Respuesta: La responsabilidad viene de las inundaciones motivadas por las fuertes lluvias en la zona del campo de fútbol, ya que al no existir en aquella época la red de separativas en esa zona el agua inundo las tuberías provocando inundaciones en varias viviendas de la zona. Ya se han llevado a cabo las obras para evitar que se vuelva a producir. Esta inundación motivo que algún vecino reclamo los daños y es la compañía de seguro de responsabilidad civil la que se hace cargo de las indemnizaciones correspondientes.

PREGUNTAS Y RUEGOS AL PLENO

Ruegos y preguntas de D. Luis Oscar Bueno:

Ruego: Existen contenedores en el Camino de Moriscos de recogida de residuos vegetales, estos contenedores se tardan en vaciar y los residuos como no entran se depositan alrededor de los contenedores, posteriormente cuando se recoge el contenedor no se recogen los residuos de alrededor. Rueda que se recojan más a menudo o que se pongan más contenedores de recogida de residuos vegetales en otros puntos del municipio.

Ruego: En la Calle Rafael Alberti se retiró por parte del ayuntamiento un bolardo, rueda que se instale otra vez.

Pregunta: Referente a una fiesta denominada "barrilada", rueda que se aclaren ciertas circunstancias, ya que por algunos organizadores o patrocinadores entienden que en el Pleno de 7 de abril se prohibió su celebración. Y no habiéndose tratado este asunto en el Pleno de abril quiere que quede constancia.

Ruego: El cementerio se encuentra abandonado ya que existen cristales de botellas y basura, convirtiéndose en un punto de menudeo ya que paran coches y parece que menudean y trapichean con los jóvenes, rueda que se busquen soluciones para evitar dicho extremo.

Pregunta: En pleno pasado se trató el asunto de la limpieza de la Calzada de Medina, se informó por la Alcaldía que se había empezado a limpiar desde el termino de Salamanca y que se avanzaba hacia Cabrerizos, dichos extremos fueron publicados por periódico La Gaceta de Salamanca. Se observa que cada vez está peor y con más residuos la calzada, ¿Para cuándo su limpieza?

Pregunta: Se ha tenido conocimiento de que el Ayuntamiento no ha entregado los permisos, o no ha permitido al concesionario de la explotación de piscina municipal, que posibilitara la apertura el día 10 de junio y se retrasa al día 20 su apertura. ¿Por qué no se ha entregado dicho permiso?

Respuesta: Como Concejal debería conocer el pliego de cláusulas que sirvió de base a la contratación y al propio contrato que se ha firmado con el concesionario de las piscinas, donde se establece que el periodo de apertura será de 10 de junio a 10 de septiembre. Los trabajadores de los servicios municipales han estado trabajando para que la instalación esté disponible para su apertura el día 10. Aclara que es potestad del Ayuntamiento autorizar la apertura anticipada al día 1 de junio y posponer su cierre al día 15 de septiembre, siempre previa solicitud del concesionario, que no se ha producido. Pero es más, ha sido el concesionario quien manifestó que deseaba posponer la apertura al día 20 para organizar con tiempo los medios materiales y humanos, haciéndole saber la imposibilidad de su propuesta. Por el portavoz del GP se indica que la información puesta de manifiesto es totalmente falsa, a lo que el Sr. Bueno Sánchez replica que él no se ha inventado nada, sino que se hace eco de la información manifestada por la concesionaria de las piscinas.

Pregunta: Durante las fiestas del Corpus de este año, se ha observado que solamente había



un hostelero del municipio, el resto eran de fuera. Pregunta acerca de los motivos de esta circunstancia, si se ha trabajado el tema con todos los hosteleros de municipio como en años anteriores.

Interviene el Sr. Esparza manifestando que tiene formuladas una serie de preguntas que deberían ser contestadas antes de formularse otras nuevas. Por la Presidencia se indica que serán contestadas una vez que le corresponda su turno.

Ruegos y preguntas de D. Antonio Pavón:

Ruego: Sobre el estado de los parques asfaltados. Ha llovido mucho, ha hecho mucho sol, y los parques se comen a los niños, a los mayores como él también, porque están muy altos.

Ruego: A la vista del acta del Pleno anterior y alguna Comisión viendo que los premios están generando polémica, vamos a ver si entre todos ponemos cordura, cumplir las bases, reunir a los miembros de los distintos premios, etcétera, etcétera

Ruego: Existen muchos baches, en muchos sitios, de baches en las zonas sin asfalto. Uno muy grande es el existente en la Avda. los Rosales con Cl Petunias, y por esa zona.

Ruego: Necesidad de más contenedores vegetales, como antes ha señalado el portavoz de C^s, más repartidos.

Ruego: Reiteran la queja y problema de la misma vecina minusválida en el transporte metropolitano. Ha vuelto a tener un pequeño o gran problema, las famosas rampas que no bajan y el trato que se le está dando por la empresa y por algún conductor (que según la Alcaldesa había sido despedido y parece ser que no) con bastante poca educación, tratándola como escoria, siendo bastante desagradable, no deben permitir este tipo de cosas, más cuando se paga un dinero importante por este servicio, que debería ser eficiente, educado, que responda a las necesidades de todos los vecinos, especialmente a aquellos que se encuentran en una silla de ruedas, y esta minusvalía no debería ser un problema, ya que bastante es el problema que tiene, como que sea un problema para el resto.

Pregunta: Se observa que en los decretos de Alcaldía, el 74, imaginamos que para los que tenemos poca idea de economía se trata de una línea de crédito, desconociendo los motivos, si existen tensiones de tesorería. Si en el primer punto se justifica la modificación del presupuesto con bajas en partidas de gastos, y no se acude a créditos, se podía haber financiado también con esta línea de crédito.

Pregunta: Se tiene conocimiento de que el Ayuntamiento tiene un proceso judicial con la urbanización las Dunas, se desconoce sobre que versa, por eso pide que se informe sobre el asunto a fin de su conocimiento.

Ruegos y preguntas de D. Gorka Esparza:

RESPUESTAS A LA PREGUNTAS PRESENTADAS POR REGISTRO GENERAL PARA SU RESPUESTA EN PLENO DE 9 DE JUNIO.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Popular se pasa a dar contestación a las preguntas presentadas por D. Gorka Esparza con entrada en este Ayuntamiento el 7 y 8 de junio con números 2251/2016 y 2309/2016.

Pregunta: El Ayuntamiento de Salamanca ha realizado diferentes actuaciones en la carretera que une aquel término con Cabrerizos por el Camino de Salamanca. Esas actuaciones han supuesto cortes de carretera que el Ayuntamiento de Salamanca ha participado en los medios de comunicación ¿Ha informado aquel ayuntamiento al Ayuntamiento de Cabrerizos? ¿En caso afirmativo por que el Ayuntamiento de Cabrerizos no ha informado a sus vecinos mediante un bando u otros medios?

Respuesta: Se trata de una actuación en el término municipal de Salamanca y por lo tanto la competencia es del Ayuntamiento de Salamanca. Como toda obra o actuación y máxime en una carretera se producen cortes que pueden incomodar a los usuarios pero estos se han hecho para preservar la seguridad de los trabajadores y de los usuarios, pues en muchas ocasiones la señalización no es suficiente y se producen accidentes.

De esta actuación fue informada la Alcaldía de este Ayuntamiento de Cabrerizos y se informó a la empresa de autobuses que cubre nuestra línea. La dificultad para informar a los vecinos de Cabrerizos sobre los trabajos y cortes de circulación, viene dada porque el Ayuntamiento de Salamanca no podía precisar con exactitud los días y horarios en que se iban a producir, ya que éstos se realizarían de forma intermitente. Se reconoce que estos trabajos han podido ocasionar ciertas incomodidades, pero que todo ello al final ha redundado en la mejora de la seguridad vial de este tramo de la carretera.

Pregunta: Que valoración realiza el Ayuntamiento sobre el resultado de las podas de árboles realizadas el pasado otoño y su consecuencia sobre la falta de sombra en la presente primavera y el incipiente verano

Respuesta: La poda de árboles y en concreto de algunas especies y zonas se ha realizado este otoño como se venía haciendo en campañas anteriores por parte de los empleados municipales. Es posible que la poda no sea del todo muy profesional ya que para estos trabajos, como en todos en los que es posible, para no incrementar gasto se utilizan los servicios municipales con el fin de no externalizar servicios y por lo tanto que no repercuta en costes añadidos que mermaría la dotación para otros servicios.

Por otro lado hay zonas en que la poda tiene que realizarse de forma más intensa en detrimento de la sombra y a favor de la seguridad vial, asegurando la visibilidad para vehículos y peatones.

Por último, entendemos que no se ha puesto en peligro ninguna de las especies y como en años anteriores los arboles volverán a recuperar su ramaje y en consecuencia habrá sombra, y para el siguiente año a buen seguro habrá que volver a podarlos.

Pregunta: Que acuerdos ha adoptado la Junta de Gobierno desde su constitución en julio de 2015 (nuevo mandato) cuantas reuniones ha tenido y porque no se ha dado oportuno cumplimiento a la obligación de facilitar el acta a los concejales que no formamos parte de dicho órgano en plazo reglamentariamente previsto.

Respuesta: Precisa que la Junta de Gobierno no ha adoptado acuerdos desde su constitución, por carecer de competencias propias o delegadas, estando configurado como un órgano asesor de la Alcaldía que dictamina e informa. De los Decretos y Actas de Pleno no se deduce ninguna delegación en ese órgano.

Siendo esto así todos los dictámenes o informes que emite la Junta de Gobierno Local tienen su debido reflejo en las Resoluciones de la Alcaldía, o en los Acuerdos del Pleno por lo que en modo alguno se priva de información a los miembros de la Corporación

Pregunta: El pliego de concesión de las piscinas municipales refiere que es objeto de la misma, la



explotación de las piscinas en temporada, que se inicia el 10 de junio y alcanza hasta el 10 de septiembre, si bien se puede adelantar y retrasar la misma si el tiempo lo permite y hay acuerdo con el Ayuntamiento, ¿Es cierto que la piscina no va a abrir hasta el 20 de junio? En caso de que así sea ¿a qué razones obedece y qué medidas va adoptar el Ayuntamiento para hacer cumplir el pliego de adjudicación?

Respuesta: La piscinas tal y como establece el pliego de condiciones y el contrato se abrirán el día 10 de junio y se cerrarán el día 10 de septiembre. Como no podría ser de otra forma el Ayuntamiento velará y exigirá el cumplimiento del pliego y del contrato.

Seguidamente por el Sr. Esparza se procede a realizar las siguientes:

Ruego: En relación con la respuesta dada por parte del portavoz del equipo de gobierno sobre los cortes de tráfico realizados por el ayuntamiento de Salamanca en el Camino de Salamanca, le sorprende que el Ayuntamiento de Salamanca haya informado a los medios de comunicación, en concreto a la cadena Ser, y no haya informado al Ayuntamiento de Cabrerizos, lo que considera una falta de lealtad con este Ayuntamiento. Por lo tanto dicho extremo deberá ser motivo de queja al Ayuntamiento de Salamanca.

Ruego: Sobre el asunto de la disposición de las actas de la Junta de Gobierno insiste en el derecho que tienen los concejales a tener acceso al control de aquellos órganos en que no son miembros, en un plazo más o menos prudencial, y no al año.

Señala que si solamente sirve para asesorar a la Alcaldía que sea suprimido, pero considera que existen muchos asuntos (actualización valores catastrales, pleito con Las Dunas,...) que solamente se tiene conocimiento mediante acceso a las actas de la Junta de Gobierno.

Pregunta: Problemas con las fuentes del parque del Frontón y del Parque Teso de la Cruz no funcionan ¿a qué es debido?

Ruego: En el parque del frontón existe un socavón y hay tiradores de columpios que están sueltos con el consiguiente peligro existente para los niños, ruega que se arreglen.

Ruego: En el parque de la Recorva existen pocos bancos y con la poda que se ha realizado casi todos al sol, ruega se pongan más bancos.

Ruego: Se observa que en ninguno de los parques públicos existen columpios para bebés, ruega se ponga en algún parque columpios para bebés.

Ruego: En relación con la poda de árboles, no solicita ni quiere que se externalice el servicios. Considera que la justificación dada sobre la seguridad vial no es del todo válida, rogando que se reflexione sobre el tema para próximos años.

Ruego: En la zona del puente de la carretera de Aldealengua y en la zona de rotonda de Camino de los Villares, los rastrojos impiden la visibilidad cuando circulan en vehículos, ruega se limpien para evitar posibles accidentes por el órgano que sea competente.

Ruego: Se tiene conocimiento por un acta de la Junta de Gobierno Local, que la Junta de Castilla y León ha comunicado al Ayuntamiento la propuesta inicial de delimitación del

Mapa UBOST estableciendo un periodo de exposición pública para alegaciones, ruego que se dé traslado de dicho asunto al resto de grupos políticos.

Ruego: Sobre el tema de la participación ciudadana y el Reglamento de participación, se habló en presentar un borrador para ir trabajando sobre el mismo. Ruego se convoque la Comisión informativa de participación ciudadana para abordar dicho asunto.

Ruegos y preguntas de D. Manuel Marín Mateos:

Pregunta: ¿Por qué no se retiran los escombros y materiales de construcción de la parcela sita entre CI Las Eras y CI Sol?

Pregunta: ¿Para cuándo la resolución de la Comisión de investigación sobre Radio Espacio?

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Sra. Alcaldesa Presidenta, se levanta la sesión a las veintiuna horas y diez minutos del día nueve de mayo de dos mil dieciséis, de todo lo cual, como Secretario, hecha la salvedad del artículo 206 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, certifico.